

**“En Igualdad: Sello Distrital de Igualdad de Género” Secretaría
Distrital de la Mujer**

Resumen

1. Definición del mecanismo

“En Igualdad: Sello Distrital de Igualdad de Género” es un mecanismo técnico que permite reconocer, medir e incentivar el avance de la adecuación y transformación de la cultura institucional en el Distrito Capital en pro de la igualdad de género y la garantía de los derechos de las mujeres y su autonomía, así como promover el compromiso del sector privado y mixto con el cierre de brechas de género, fue institucionalizado por Decreto Distrital 583 del 2023

2. Líneas de trabajo

El mecanismo se implementa a través de dos líneas de trabajo:

1. **Sector público:** Diagnosticamos, planeamos, medimos y ranqueamos para reconocer el avance de las entidades Distritales. Todos los instrumentos fueron diseñados tomando como referencia el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG para impulsar una gestión pública con enfoque de género.
2. **Sector privado y mixto:** Incentivamos el compromiso del sector privado con el cierre de brechas entre hombres y mujeres, para ello brindamos un Catálogo de herramientas autogestionables para la transversalización de los enfoques de género y derechos de las mujeres y se entrega una insignia de reconocimiento.

3. Metodología de trabajo

“En Igualdad: Sello Distrital de Igualdad de Género” cuenta con una metodología por cada una de sus líneas de trabajo:

- a. Para la implementación de la **línea de trabajo con el sector público**, el Sello Distrital de Igualdad de Género” trabaja a partir de cuatro pasos:

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



- i) Elaboración de diagnósticos institucionales y puntuación de resultados: son documentos técnicos elaborados con base en la información suministrada por las entidades a través de tres instrumentos de recolección de información. Además, permiten cuantificar y asignar una puntuación al desempeño de la entidad y la consolidación de los planes de trabajo.
 - ii) Establecimiento de planes de trabajo: elaborados a partir de los resultados de los diagnósticos institucionales y las puntuaciones obtenidas en la medición, su propósito es enfocar esfuerzos en acciones que permitan evidenciar el avance tangible en la transversalización de género y la transformación real en la cultura organizacional de las entidades distritales. Los planes de trabajo recogen las actividades y acciones de equidad estandarizadas en el “Catálogo de actividades”, el cual funciona como una biblioteca de actividades que permiten la implementación de la Estrategia de Transversalización, así como las acciones de equidad de género que desarrollan el Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género, con el fin de estandarizar los compromisos de las entidades del Distrito con la implementación de estos dos productos de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.
 - iii) Premiación: las entidades distritales son reconocidas con galardones del mecanismo “En Igualdad: Sello Distrital de Igualdad de Género”, según la categoría violeta, plata y bronce; siendo el primero para la entidad con mejores resultados obtenidos tras la medición.
 - iv) Medición de los resultados: Esta etapa determina el avance de las entidades de la Administración Distrital frente al desarrollo de acciones para el reconocimiento, garantía, restitución y goce efectivo de los derechos de las mujeres priorizados en la PPM y EG; así como el avance en la implementación de la transversalización del enfoque de género.
- b. Para la implementación de la **línea de trabajo con el sector privado y mixto**, las empresas e Instituciones de Educación Superior interesadas en ser reconocidas con el Sello En Igualdad deben realizar los siguientes pasos:
- i. Suscribir un documento de compromiso como gesto de buena voluntad para aunar esfuerzos con la administración distrital en la implementación de buenas prácticas de transversalización del enfoque de género y acciones de equidad para contribuir al ejercicio de los derechos y autonomía de las mujeres que habitan Bogotá.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co



- ii. Promover una cultura organizacional comprometida con la igualdad de género, para ello la SDMujer pone a disposición un *Catálogo de herramientas autogestionables para promover la igualdad de género en el sector privado y mixto*, el cual contiene instrumentos pedagógicos, técnicas y conceptuales sobre la transversalización del enfoque de los enfoques de género y de las mujeres a implementar voluntariamente por las organizaciones.
- iii. Trabajar mancomunadamente con la Administración Distrital en la defensa y promoción de los derechos de las mujeres que habitan Bogotá.
- iv. Participar en la entrega de insignias de reconocimiento simbólico por su compromiso con el cierre de brechas de género.

4. Principales resultados

Línea de trabajo con sector público:

Para implementar la metodología con sector público, las entidades de la Administración Distrital se dividieron en 3 grupos de la siguiente manera:

- Grupo 1: 15 Secretarías y 10 Entidades adscritas y vinculadas. Esta fase se implementó en el año 2022.
- Grupo 2: 22 Entidades adscritas y vinculadas; 7 Entidades de Capital Mixto; Concejo de Bogotá. Esta fase se implementó en el año 2023.
- Grupo 3: 20 Alcaldía locales y 5 Entidades Adscritas y vinculadas. Esta fase esta programada para el año 2025

En este sentido a la fecha se cuenta con:

- 55 diagnósticos institucionales.
- 48 planes de trabajo.

Asimismo, se realizaron 2 eventos de reconocimiento en los que se entregaron galardones a las entidades destacadas por incorporar criterios sensibles al género en su gestión institucional. Las entidades que obtuvieron los puntajes más altos en los 6 módulos de medición establecidos para el Sello Distrital de Igualdad de Género, son:

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



Ganadoras de la primera edición:

Sello Violeta: Secretaría Jurídica Distrital

Sello Plata: Secretaría Distrital de Integración Social

Sello Bronce: Secretaría Distrital de Gobierno

Ganadoras de la segunda edición:

Sello Violeta: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá

Sello Plata: Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

Sello Bronce: Unidad Administrativa de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - URMV

Línea de trabajo con sector privado:

Las entidades de capital mixto, el sector privado y las Instituciones de Educación Superior son aliados estratégicos en la defensa y promoción de los derechos de las mujeres, por esto, se reconoce su compromiso con la igualdad de género y su trabajo mancomunado con la Administración Distrital. Durante la vigencia 2024, el Sello En Igualdad colocó a disposición de las entidades y organizaciones interesadas un *Catálogo de Herramientas Autogestionables* para promover la igualdad de género en el sector privado y mixto.

En el año 2024, se sumaron 23 *empresas al grupo de empresas reconocidas por su compromiso con la igualdad de género:*

- **14 empresas** fortalecieron sus herramientas gracias al Sello En Igualdad.
 - **3 empresas** promueven espacios libres de acoso en sus obras.
 - **6 empresas** se comprometen con la autonomía económica de las mujeres.
-
- Reconocemos a las empresas y organizaciones del sector privado por su compromiso y acciones concretas para promover la igualdad de género en su cultura organizacional y avanzar hacia los derechos humanos y la autonomía de las mujeres que habitan Bogotá.

 - **14 empresas** realizaron un autodiagnóstico de sus acciones de equidad, a partir de esta herramienta las empresas identificaron las acciones y compromisos existentes para promover la igualdad de género al interior de su cultura organizacional. Los avances más significativos son:

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co



1. **Compromiso con la igualdad de género:** El 71,4% de las empresas y organizaciones del sector privado y mixto trabajan activamente para eliminar estereotipos de género, adoptando políticas de tolerancia cero frente a las violencias contra las mujeres y promoviendo comunicaciones inclusivas y libres de discriminación.
2. **Reconocimiento del trabajo de cuidado no remunerado:** El 64,3% de las empresas y organizaciones reconocen la importancia de visibilizar el trabajo de cuidado no remunerado como un paso hacia la conciliación entre el trabajo y la vida íntima.
3. **Fortalecimiento de capacidades internas:** El 57,1% de las empresas están incorporando talento humano con sensibilidad o experiencia en género para implementar acciones que cierren brechas de género y promuevan la igualdad dentro de los espacios laborales.
4. **Impulso al desarrollo profesional de mujeres:** El 42,9% de las empresas han tomado medidas para generar oportunidades que permitan a las mujeres avanzar hacia posiciones de liderazgo, promoviendo su desarrollo profesional y acceso a roles de toma de decisiones

Con estas empresas son **63** las que han sido reconocidas con el Sello En Igualdad por su compromiso con el cierre de brechas de género, desde la creación del mecanismo en el año 2022.

Elaboró: Helena Suárez Rodríguez. Contratista. Dirección de Derechos y Diseño de Política
Revisó: Sol Angy Cortes Pérez. Contratista. Dirección de Derechos y Diseño de Política